

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: bar-restaurante.

Ubicación: calle Jazmín, números 91 y 93.

Titular: "Restauración Navarro Catering, Sociedad Limitada".

Expediente: 17/2008-CT.

Actividad: dos locales comerciales.

Ubicación: PP ZUOP 12, "Mirador Norte", parcela 10.1.

Titular: "Vitra Madrid, Sociedad Cooperativa Madrileña".

Expediente: 9/2010-CTC.

Actividad: garaje-aparcamiento.

Ubicación: PP ZUOP 12, "Mirador Norte", parcela 10.1..

Titular: "Vitra Madrid, Sociedad Cooperativa Madrileña".

Expediente: 11/2010-CTC.

Actividad: piscina infantil comunitaria.

Ubicación: calle Ana Mariscal, número 1.

Titular: comunidad de propietarios de la calle Ana Mariscal, número 1.

Expediente: 20/2010-CTC.

Actividad: locales comerciales.

Ubicación: PP Sector B, Cristo de Rivas, parcela RCM-6.

Titular: "Covibargés, Sociedad Limitada".

Expediente: 22/2010-CTC.

Actividad: almacén de plaguicidas con oficina.

Ubicación: calle Severo Ochoa, número 13, planta baja, 6.

Titular: "Dokesim, Sociedad Limitada".

Expediente: 24/2010-CTC.

Actividad: peluquería infantil.

Ubicación: calle Sigrid, número 2, planta baja, local 3.

Titular: doña Beatriz Pérez Bueno.

Expediente: 26/2010-CTC.

Actividad: tienda de alimentación, asador de pollos, dispensador automático de vídeos de alquiler y venta de prensa.

Ubicación: avenida de Levante, número 126, planta baja, 23.

Titular: don Fabio Andrés Arias Arias.

Expediente: 27/2010-CTC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 545/2010, de 18 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(02/2.703/10)